

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	103.300.356.369	21,77%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.905.749.655	1,88%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	359.446.181.263	75,76%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	298.450.670	0,06%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.477.262.043	0,52%
Totales	474.428.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.1. Capacitar a las personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.
- 1.3.1. Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional.
- 1.3.2. Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE.
- 1.4.1. Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE).
- 1.6.1. Apoyar a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha o con emprendimientos para su sostenibilidad.
- 1.8.1. Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de economía social solidaria en cantones con bajos índices de desarrollo social.
- 1.8.2. Desarrollar proyectos productivos (bienes y de servicios) sostenibles en organizaciones y grupos de la Economía Social Solidaria a nivel nacional, priorizando en cantones de menor IDS.
- 2.1.1. Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado.
- 2.1.2. Incrementar la restitución de derechos laborales de las personas trabajadoras afectadas por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional.
- 2.1.3. Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas.
- 2.2.1. Resolver solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente.
- 2.2.2. Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones mediante la automatización integral de los procesos de trabajo.
- 3.1.1. Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas.
- 3.1.2. Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica.
- 11.1. Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas (CONAI).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		389.809.584.455		473.042.668.648		474.428.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		15.033.073.229		23.548.802.994		18.201.497.051
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		15.033.073.229		23.548.802.994		18.201.497.051
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		13.016.073.229		21.720.358.443		18.184.497.051
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		13.016.073.229		21.720.358.443		18.184.497.051
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		0		11.444.551		0
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		0		11.444.551		0
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		2.017.000.000		1.817.000.000		17.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		374.776.511.226		449.493.865.654		456.226.502.949
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		40.000.000		0		0
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		40.000.000		0		0
32	SALUD		0		1.250.000.000		0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		0		1.250.000.000		0
35	PROTECCIÓN SOCIAL		374.736.511.226		448.243.865.654		456.226.502.949
352	PENSIONES		76.512.576.731		79.071.849.621		82.740.149.088
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		2.372.551.402		2.795.754.534		2.775.712.713
3524	OTRAS PENSIONES		74.140.025.329		76.276.095.087		79.964.436.375
3530	AYUDA A FAMILIAS		279.648.108.013		350.020.275.872		351.007.370.023
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		467.114.138		479.000.000		479.000.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		45.052.967		45.052.967		45.052.970
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		18.063.659.377		18.627.687.194		21.954.930.868

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		389.809.584.455		473.042.668.648		474.428.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		387.494.405.749		471.864.258.334		474.223.952.000
11	GASTOS DE CONSUMO		15.190.840.733		20.281.349.701		22.459.632.218
111	REMUNERACIONES		12.934.918.762		15.505.254.399		17.331.664.869
1111	SUELDOS Y SALARIOS		10.626.889.967		12.713.807.035		14.311.907.762
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.308.028.795		2.791.447.364		3.019.757.107
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.255.921.971		4.776.095.302		5.127.967.349
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		372.303.565.016		451.582.908.633		451.764.319.782
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		356.330.870.472		436.395.826.256		437.387.056.786
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15.827.069.618		15.000.515.942		14.230.696.558
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		145.624.926		186.566.435		146.566.438
2	GASTOS DE CAPITAL		2.315.178.706		1.034.620.726		204.048.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		275.178.706		1.034.620.726		204.048.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		240.877.049		965.386.326		192.898.000

PP-212-003

2240	INTANGIBLES	34.301.657	69.234.400	11.150.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.040.000.000	0	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.000.000.000	0	0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	40.000.000	0	0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	143.789.588	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	143.789.588	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	143.789.588	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000	
0	REMUNERACIONES	12.934.918.762	15.505.254.399	17.331.664.869	
001	INGRESOS CORRIENTES	12.128.729.373	14.527.710.187	16.228.968.298	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	806.189.389	977.544.212	1.102.696.571	
1	SERVICIOS	2.156.066.568	4.523.986.731	4.877.864.296	
001	INGRESOS CORRIENTES	2.156.066.568	4.523.986.731	4.877.864.296	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	101.571.973	254.463.571	252.483.053	
001	INGRESOS CORRIENTES	101.571.973	254.463.571	252.483.053	
5	BIENES DURADEROS	275.178.706	1.034.620.726	204.048.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	24.275.730	137.340.000	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	250.902.976	897.280.726	204.048.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.301.848.446	451.580.553.633	451.761.939.782	
001	INGRESOS CORRIENTES	372.301.848.446	399.486.061.133	451.761.939.782	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	52.094.492.500	0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.040.000.000	0	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.040.000.000	0	0	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	143.789.588	0	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	143.789.588	0	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000	
729	ACTIVIDADES CENTRALES	46.159.461.052	106.547.287.290	103.300.356.369	
731	ASUNTOS DEL TRABAJO	5.401.731.186	8.272.968.153	8.905.749.655	
732	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	335.875.840.815	355.426.658.671	359.446.181.263	
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	315.812.181.438	334.998.971.477	339.809.462.365	
02	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	20.063.659.377	20.427.687.194	19.636.718.898	
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	271.182.579	335.853.793	298.450.670	
734	PENSIONES Y JUBILACIONES	2.101.368.823	2.459.900.741	2.477.262.043	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		764	0	764

1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	77	0	77
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	592	0	592
5	TECNICO	44	0	44
9	DE SERVICIO	37	0	37

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	7.819.478.352	9.512.186.517	17.331.664.869
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.723.758.092	296.050.154	6.019.808.246
00105	SUPLENCIAS	0	5.184.650	5.184.650
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.500.000	0	16.500.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.666.185	4.666.185
00205	DIETAS	70.271.167	0	70.271.167
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.148.665.804	2.148.665.804
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.269.552.958	3.269.552.958
00303	DECIMOTERCER MES	1.102.696.571	0	1.102.696.571
00304	SALARIO ESCOLAR	906.252.522	0	906.252.522
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	768.309.659	768.309.659
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.215.351.952	1.215.351.952
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	65.694.701	65.694.701
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	667.458.153	667.458.153
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	197.084.102	197.084.102
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	394.168.199	394.168.199
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	480.000.000	480.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000
	RECURSOS INTERNOS	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	386.712.492.090	419.073.351.210	473.121.255.429
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	386.712.492.090	419.073.351.210	473.121.255.429
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.097.092.365	53.969.317.438	1.306.744.571

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	389.809.584.455	473.042.668.648	474.428.000.000
0	REMUNERACIONES	12.934.918.762	15.505.254.399	17.331.664.869
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.471.960.396	5.455.092.028	6.024.992.896
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.471.159.336	5.447.937.443	6.019.808.246

PP-212-005

00105	SUPLENCIAS	801.060	7.154.585	5.184.650
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	43.959.292	132.766.612	91.437.352
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.811.111	57.766.612	16.500.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.000.000	4.666.185
00205	DIETAS	37.148.181	70.000.000	70.271.167
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.110.970.279	7.125.948.395	8.195.477.514
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.622.640.790	1.830.098.837	2.148.665.804
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.367.759.839	2.955.264.819	3.269.552.958
00303	DECIMOTERCER MES	831.312.951	917.879.212	1.102.696.571
00304	SALARIO ESCOLAR	752.139.554	750.221.356	906.252.522
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	537.117.145	672.484.171	768.309.659
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	951.718.141	1.153.643.187	1.281.046.653
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	902.914.834	1.091.946.102	1.215.351.952
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.803.307	61.697.085	65.694.701
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.356.310.654	1.637.804.177	1.738.710.454
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	493.345.620	599.410.399	667.458.153
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	146.409.936	178.791.258	197.084.102
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	292.819.681	353.982.520	394.168.199
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	423.735.417	505.620.000	480.000.000
1	SERVICIOS	2.156.066.568	4.523.986.731	4.877.864.296
101	ALQUILERES	714.790.318	1.258.620.954	1.221.281.239
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	563.183.689	967.661.555	912.697.998
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	129.657.560	223.779.172	232.790.001
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	36.700.000	41.975.000
10199	OTROS ALQUILERES	21.949.069	30.480.227	33.818.240
102	SERVICIOS BÁSICOS	314.698.544	467.129.866	495.085.600
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.601.869	48.201.694	41.360.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	132.385.836	158.505.538	153.380.000
10203	SERVICIO DE CORREO	4.604.050	13.803.619	9.400.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	145.328.410	241.474.858	285.555.600
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.778.379	5.144.157	5.390.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	178.017.370	504.621.752	167.694.940
10301	INFORMACIÓN	11.293.900	24.647.702	19.111.479
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.573.008	105.485.000	105.485.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.320.494	13.943.694	14.773.461
10304	TRANSPORTE DE BIENES	280.000	15.220.000	6.600.000

PP-212-006

10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	137.549.968	345.325.356	21.725.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	509.228.032	1.467.332.861	1.778.288.295
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	50.367.028	110.000.093	107.500.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	17.950.000	8.660.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	73.180.000	61.000.000	58.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	72.478.873	318.469.227	215.911.514
10406	SERVICIOS GENERALES	273.215.799	489.313.541	478.683.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39.986.332	470.600.000	909.533.781
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	126.246.446	171.309.070	174.249.021
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.797.076	7.443.345	7.443.345
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.264.583	121.253.675	124.193.626
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.912.935	16.600.000	16.600.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.271.852	26.012.050	26.012.050
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	82.659.228	133.038.592	135.140.000
10601	SEGUROS	82.659.228	133.038.592	135.140.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	717.503	47.572.000	28.572.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	47.000.000	28.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	717.503	572.000	572.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	226.953.365	468.046.636	870.373.201
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	101.724.447	64.700.000	370.700.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.990.000	5.020.000	5.290.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	53.236.063	69.371.429	93.678.572
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	799.926	6.260.000	5.600.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	23.969.195	223.196.502	236.425.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	42.215.734	93.902.555	151.139.629
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	18.000	5.596.150	7.540.000
109	IMPUESTOS	1.716.570	2.355.000	2.380.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.716.570	2.355.000	2.380.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.039.192	3.960.000	4.800.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	25.898	1.803.000	0
19905	DEDUCIBLES	1.000.000	2.100.000	4.800.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	13.294	57.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	101.571.973	254.463.571	252.483.053
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	40.391.071	86.419.744	90.772.196
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.673.114	56.690.513	59.149.896
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.070.925	5.393.420	3.570.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.647.032	23.949.791	27.452.300

PP-212-007

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	386.020	600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.568.149	4.319.406	4.369.406
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.568.149	4.319.406	4.369.406
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.306.565	54.099.759	36.142.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	3.514.442	2.434.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	1.000.000	788.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	400.000	604.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.729.793	39.385.317	25.875.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	492.500	2.500.000	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	40.034	2.300.000	250.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	44.238	5.000.000	3.691.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.211.541	24.671.429	29.424.572
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.655.397	1.600.000	1.676.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.556.144	23.071.429	27.748.572
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.094.647	84.953.233	91.774.879
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9.352.343	25.736.021	28.819.500
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	171.240	1.000.000	2.228.965
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.674.148	33.506.268	31.982.932
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	658.600	2.050.000	2.050.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.616.071	5.688.164	5.775.264
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.487.400	12.018.280	15.657.218
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	53.669	544.500	519.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	81.176	4.410.000	4.742.000
5	BIENES DURADEROS	275.178.706	1.034.620.726	204.048.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	240.877.049	965.386.326	192.898.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	948.823	1.200.000	2.248.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.372.449	171.250.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.294.289	92.910.678	4.150.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	81.813.140	195.981.633	34.670.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	149.751.845	462.024.015	145.225.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.805.000	8.670.000	4.315.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	93.620	220.000	500.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.797.883	33.130.000	1.790.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	34.301.657	69.234.400	11.150.000
59903	BIENES INTANGIBLES	34.301.657	69.234.400	11.150.000

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	372.301.848.446	451.580.553.633	451.761.939.782
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	356.329.153.902	436.393.471.256	437.384.676.786
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	238.369.621.716	254.536.200.000	255.736.700.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	115.942.532.186	179.040.271.256	178.830.976.786
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000	17.000.000	17.000.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	2.000.000.000	2.800.000.000	2.800.000.000
603	PRESTACIONES	14.202.258.627	12.752.863.909	12.750.452.525
60301	PRESTACIONES LEGALES	112.575.453	317.306.200	260.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	14.089.683.174	12.435.557.709	12.490.452.525
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.259.702.445	1.311.344.033	1.324.244.033
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	469.884.000	484.884.000	484.884.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	392.458.412	429.100.000	442.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	397.360.033	397.360.033	397.360.033
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	331.608.043	732.308.000	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	331.608.043	732.308.000	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	33.500.503	204.000.000	156.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	33.500.503	204.000.000	156.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	145.624.926	186.566.435	146.566.438
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	145.624.926	186.566.435	146.566.438
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.040.000.000	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.000.000.000	0	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.000.000.000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	40.000.000	0	0
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	40.000.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	143.789.588	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	143.789.588	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	143.789.588	0

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5.723.758.092
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.652.800	19.833.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1.652.800	19.833.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.652.800	19.833.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (e)	1.652.800	19.833.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.652.800	19.833.600
4680	00101	1 DIR.DIREC.NAC.DE ASIG.FAMIL. (e)	1.581.550	18.978.600
4906	00101	1 DIRECTOR GRAL ADM FINAC. MTSS (e)	1.488.200	17.858.400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.458.050	17.496.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.276.450 Cls c/u	3.829.350	45.952.200
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.271.950	15.263.400
9459	00101	2 MIEMBRO a 1.242.400 Cls c/u (e)	2.484.800	29.817.600
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.242.400	14.908.800
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.182.350	14.188.200
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	3.445.050	41.340.600
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.148.350 Cls c/u	2.296.700	27.560.400
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.144.400	13.732.800
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	4.680.000	56.160.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLAN. DEL TRABAJO (e)	856.800	10.281.600
11733	00101	27 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	23.133.600	277.603.200
11732	00101	29 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	23.360.950	280.331.400
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	805.550	9.666.600
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	731.750	8.781.000
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 731.750 Cls c/u	3.658.750	43.905.000
11731	00101	83 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	60.735.250	728.823.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	2.059.500	24.714.000
11461	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672.650 Cls c/u	4.708.550	56.502.600
11730	00101	296 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	199.104.400	2.389.252.800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	672.591	8.071.092
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	592.650	7.111.800
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	592.650	7.111.800
11729	00101	85 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	50.375.250	604.503.000
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559.700 Cls c/u	1.679.100	20.149.200
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	535.200	6.422.400
3584	00101	2 CONSULTOR a 529.750 Cls c/u (e)	1.059.500	12.714.000
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	503.100	6.037.200
11728	00101	27 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	13.583.700	163.004.400

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
15087	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	4.130.500	49.566.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	383.050	4.596.600
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	362.350	4.348.200
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	342.800	4.113.600
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.650 Cls c/u	2.685.200	32.222.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	20 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	6.468.000	77.616.000
15085	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	4.527.600	54.331.200
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316.050 Cls c/u	1.264.200	15.170.400
10616	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	6.835.400	82.024.800
15307	00101	12 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310.700 Cls c/u	3.728.400	44.740.800
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	301.100	3.613.200
10615	00101	25 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	7.141.250	85.695.000
3215	00101	29 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	8.127.250	97.527.000
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	280.250	3.363.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	277.550	3.330.600
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	274.650	3.295.800
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250 Cls c/u	1.561.500	18.738.000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1.768.776
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		12.000.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.255.374
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		211.081.778
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.666.185
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		735.677.536
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1.848.805
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.068.006.437
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		7.898.944
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		20.738.600
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.201.546.521
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.143.158.443
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.184.650

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	168	DIFERENCIAS POR AUMENTOS ANUALES SEGÚN SENTENCIA N°581-2001 JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE CARGATO DE FECHA 11/09/2001. MTSS		5.507.361
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		71.199.600
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		890.400
		Total Título:		12.216.187.502

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 729
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	83.528.668.160	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	392.541.354	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	495.841.711	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	61.980.214	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	51.650.178	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	18.769.674.752	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	729	103.300.356.369

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	103.300.356.369
001	INGRESOS CORRIENTES	102.916.109.143
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	384.247.226

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	217	0	217
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	138	0	138
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	32	0	32

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	103.300.356.369
0					REMUNERACIONES	4.936.174.664
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.610.617.334
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.610.617.334
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	19.221.326
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	3.110.790
00205	001	1111	2112		DIETAS	6.110.536
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.152.240.945
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	617.140.182
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	788.709.491
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	288.669.226
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	235.215.832
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	222.506.214
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	340.011.734
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	322.575.235
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	322.575.235
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.436.499
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.436.499
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	814.083.325
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	177.154.832

		Registro	1.1.1.1.212.000-729-00			
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	177.154.832
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					52.309.498
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52.309.498
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					104.618.995
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	104.618.995
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					480.000.000
00505	001	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-234608	480.000.000
1	SERVICIOS					1.648.335.063
101	ALQUILERES					213.081.240
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	66.198.000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	112.515.000
10104	001	1120	2112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	975.000
10199	001	1120	2112		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA NUBE PARA LAS CUENTAS DE CORREO, ENTRE OTROS).	33.393.240
102	SERVICIOS BÁSICOS					205.955.600
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.400.000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	88.800.000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	7.200.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	85.815.600
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES, LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, ENTRE OTROS).	3.740.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					23.970.000
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	8.560.000
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.485.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	450.000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	6.600.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.875.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					422.815.800
10405	001	1120	2112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATAR SERVICIO QUE PERMITA CONTAR CON UN MODELO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN).	37.000.000

		Registro	1.1.1.1.212.000-729-00			
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).		381.075.000
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE OTROS DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN, ASÍ COMO PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		4.740.800
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		91.165.423
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	2.690.000
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		45.863.373
10503	001	1120	2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		16.600.000
10504	001	1120	2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		26.012.050
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-----	93.540.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS		93.540.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-----	572.000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES Y CONGRESOS).		572.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-----	591.065.000
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		257.900.000
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		3.270.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		70.700.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.400.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		211.055.000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		36.900.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		6.840.000
109				IMPUESTOS	-----	1.370.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		1.370.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	-----	4.800.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES		4.800.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	126.901.612
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-----	53.563.715
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		42.570.715
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		1.670.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		8.723.000
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		600.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-----	2.700.000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.700.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-----	27.067.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.434.000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		788.000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS		604.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		20.800.000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2.500.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		250.000

		Registro	1.1.1.1.212.000-729-00			
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		691.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					9.996.000
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.676.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8.320.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					33.574.897
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		7.133.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.228.965
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		10.042.932
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO		1.930.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.962.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		4.527.000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		39.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		4.712.000
5	BIENES DURADEROS					95.578.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					95.578.000
50101	280	2210	2112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		2.248.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.100.000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		16.720.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		68.350.000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		4.315.000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		845.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					96.493.367.030
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					94.953.556.559
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					222.300.000
60102	001	1310	2112	200 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6727 DEL 09/03/1982). Céd. Jur 3-007-084843		222.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					94.714.256.559
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		20.226.339
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		8.718.250
60103	001	1310	2112	203 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CUOTA COMPLEMENTARIA SERVIDORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 06/07/2017). Céd. Jur 4-000-042147		1.608.000.000
60103	001	1310	3530	204 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7648 DEL 09/12/1996). Céd. Jur 3-007-042039		83.710.600.000

Registro		1.1.1.1.212.000-729-00				
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999.) Céd. Jur 3-007-042039	2.828.200.000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973). Céd. Jur 3-007-045795	479.000.000
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 4-000-042147	3.025.800.000
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/1999.) Céd. Jur 3-007-042039	621.500.000
60103	001	1310	3524	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 612, INCISO B DEL CODIGO DE TRABAJO LEY No. 2 DEL 27/08/1943, MODIFICADO POR LA LEY No. 7983 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 4-000042147	94.000.000
60103	001	1310	3570	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013). Céd. Jur 3-007-729225	2.318.211.970
60106					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 05/05/1982). Céd. Jur 4-000-045015	17.000.000
603					PRESTACIONES	65.000.000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	25.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.324.244.033
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	484.884.000
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25/10/1999, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO No. 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362	117.884.000

		Registro			1.1.1.1.212.000-729-00		
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN ARTÍCULO No. 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY No. 7935 DEL 25/10/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045586		367.000.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	-----	442.000.000
60402	001	1320	2112	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-006-227840		442.000.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-----	397.360.033
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502		396.839.040
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20/11/58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502		520.993
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-----	4.000.000
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		4.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-----	146.566.438
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	146.566.438
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02/05/2002). Céd. Jur 3-003-352294		10.470.972
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516		101.513.468
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237		29.362.197
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237		5.219.801

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731
ASUNTOS DEL TRABAJO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 2.1.1. Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado.
- 2.1.2. Incrementar la restitución de los derechos laborales a las personas trabajadoras afectados por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional.
- 2.1.3. Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.		Personas trabajadoras y empleadoras		
		Persona beneficiada con la gestión inspectiva.	255.000,00	265.000,00	275.000,00
P.02.	Servicios de registro y acreditación de organizaciones sociales laborales.		Organizaciones Sociales de Trabajadores.		
		Certificación de personería jurídica.	63.000,00	63.000,00	63.000,00
		Registro realizado.	8.000,00	8.000,00	8.000,00
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.		Trabajadores y patronos.		
		Patrono y trabajador asesorado.	180.000,00	180.000,00	180.000,00
		Audiencia de conciliación y arbitraje atendida.	7.000,00	7.000,00	7.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de visitas inspectivas (iniciales y de revisión), realizadas a centros de trabajo, con el fin de verificar o dar seguimiento al cumplimiento de la normativa laboral.

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	13.200,00	17.000,00	17.500,00	18.000,00	18.500,00
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).				
Notas Técnicas:	La visita inspectiva es la que realiza la persona inspectora a un centro de trabajo, para constatar que se respeten los derechos laborales de los trabajadores.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura a centros de trabajo, mediante acciones de inspección laboral, con respecto a empresas registradas en la CCSS en el año 2017.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	14,00	12,00	12,50	13,00	13,50
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la población ocupada asalariada del sector privado beneficiada por inspección laboral, con respecto a la población ocupada asalariada del sector privado registrada en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0 2017).		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	9,00	18,50	19,00	19,50	20,00
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empresas que contratan personas con discapacidad, inspeccionadas por la DNI con respecto al total de empresas inclusivas registradas ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	85,00	93,00	95,00	98,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC) y CONAPDIS.				
Notas Técnicas:	Se trabaja en coordinación con CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad) que es el ente que registra estas empresas.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Fuente de Datos:	Base datos Organizaciones Sociales.				
Notas Técnicas:	Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.		
Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	90,00	90,00	90,00	90,00	-
Fuente de Datos:	Registros del Sistema de Organizaciones Sociales.				
Notas Técnicas:	Los estudios solicitados pueden ser: constitución, cambios de órganos directivos y reformas estatutarias.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados por el Registro de Organizaciones Sociales, respecto al total de estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Base datos Organizaciones Sociales.					
Notas Técnicas:	Es una competencia nueva según lo estipula la Ley de Reforma Procesal Laboral. Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en casos de huelga o inconformidad laboral por parte de un grupo de trabajadores.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de arbitrajes colectivos resueltos en un tiempo máximo de 3,5 meses.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	-	40,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Asuntos Laborales.					
Notas Técnicas:	Lo que se busca con este indicador es mejorar los tiempos de ley, en este caso la meta es empezar mejorando los tiempos de respuesta a un 40% de los arbitrajes que se resuelvan ya que no se dispone de línea base para hacer otro tipo de proyección. El tiempo normado según reglamento es de 4 meses prorrogable a 6 meses.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de conciliaciones atendidas de personas menores de edad trabajadoras, respecto al total de conciliaciones solicitadas de personas menores de edad trabajadoras.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	Sistema de casos de conciliación					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.590.254.745	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	356.229.986	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.781.149.931	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	178.114.993	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.905.749.655

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		8.905.749.655
001	INGRESOS CORRIENTES		8.366.226.299
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		539.523.356

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	329	0	329
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	31	0	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	277	0	277
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	8.905.749.655
0					REMUNERACIONES	7.405.723.035
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.576.728.490
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.576.728.490
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	65.160.631
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	64.160.631
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.654.231.647
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	927.977.929
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.508.311.903
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	491.648.356
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	403.493.660
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	322.799.799
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	559.680.399
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	530.978.840
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	530.978.840
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.701.559
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.701.559
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	549.921.868
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	291.607.838
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	291.607.838

	Registro	1.1.1.1.212.000-731-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					86.104.677
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	86.104.677
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					172.209.353
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	172.209.353
1	SERVICIOS					1.182.271.738
101	ALQUILERES					760.474.999
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	643.499.998
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	116.975.001
102	SERVICIOS BÁSICOS					112.000.000
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12.000.000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					18.124.940
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	8.881.479
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.243.461
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					119.625.000
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).	47.500.000
10405	001	1120	2112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE CASOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN).	42.125.000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO EN OTROS DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	30.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					48.158.598
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.853.345
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	44.305.253
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					30.000.000
10601	001	1120	2112		SEGUROS	30.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					15.000.000
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA REGISTRAL Y NUEVA NORMATIVA APLICABLE DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y OTRAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN).	15.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					78.088.201
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.478.572
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	20.870.000
10808	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41.739.629

		Registro	1.1.1.1.212.000-731-00			
109		IMPUESTOS				800.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		800.000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				67.235.295
201		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				14.508.481
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		11.429.181
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.079.300
202		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				274.260
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS		274.260
203		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.575.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.000.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.575.000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.000.000
204		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				9.428.572
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		9.428.572
299		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				37.448.982
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		13.436.500
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		10.290.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.592.264
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		11.130.218
5		BIENES DURADEROS				47.875.000
501		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				47.875.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		47.875.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				202.644.587
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				47.644.587
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				47.644.587
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		33.293.808
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.350.779
603		PRESTACIONES				155.000.000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES		120.000.000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		35.000.000

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 1
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Administración de recursos de FODESAF.				
		Programa social financiado	25,00	25,00	25,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			95,60	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informes presupuestarios y archivo físico de la Dirección de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares (DESAF).

Notas Técnicas: Se aclara que el número de programas que se proyectan financiar para los períodos del 2018 al 2020, no es un número fijo, porque depende de la incorporación de nuevos programas sociales o de si dejan de ejecutarse algunos programas que están funcionando en este momento; no obstante, la Desaf financiará con recursos del Fodesaf, todos aquellos programas sociales que estén activos en dicho período y que cumplan con todos los requisitos para el giro de recursos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) con evaluación de diseño, de proceso o de impacto.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			1,00	4,00	4,00	4,00	4,00

Fuente de Datos: Archivo digital (excel) y sistema de indicadores, DESAF.

Notas Técnicas: A todos los programas se les realizan procesos de control y seguimiento, pero a algunos de ellos se les hacen evaluaciones más profundas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	339.809.462.365	DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Subprograma	01	339.809.462.365

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	339.809.462.365
001	INGRESOS CORRIENTES	339.719.233.683
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	90.228.682

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	50	0	50
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	339.809.462.365
0					REMUNERACIONES	1.245.449.991
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	433.754.933
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	433.754.933
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.536.930
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	1.036.930
003					INCENTIVOS SALARIALES	621.463.228
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.029.844
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	246.148.053
00303	280	1111	3530		DÉCIMOTERCER MES	80.578.682
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	68.230.863
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.475.786
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	95.177.200
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	90.296.318
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	90.296.318
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.880.882
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.880.882
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	93.517.700
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	49.589.762
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	49.589.762

Registro	1.1.1.1.212.000-732-01					
				Céd. Jur	4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					14.642.646
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.642.646
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					29.285.292
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29.285.292
1	SERVICIOS					1.571.267.495
101	ALQUILERES					1.000.000
10104	001	1120	3530		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					145.630.000
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.960.000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.580.000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	1.700.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	129.740.000
10299	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES).	1.650.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					117.650.000
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN	500.000
10302	001	1120	3530		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000.000
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	17.150.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.138.267.495
10402	001	1120	3530		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN EFECTIVA DE LOS ADEUDOS DE LOS PATRONOS MOROSOS DE FODESAF, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ENVÍO DEL COBRO JUDICIAL).	60.000.000
10403	001	1120	3530		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL ANÁLISIS DE OFERTAS PARA EL CAMBIO DE TECHO Y SUPERVISION DE LAS OBRAS).	8.660.000
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DE FODESAF; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FODESAF).	58.000.000
10405	001	1120	3530		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN PARA LA DESAF Y LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS DE FODESAF).	39.326.514
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ENTRE OTROS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y DE LIMPIEZA).	67.608.000

Registro		1.1.1.1.212.000-732-01			
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA INCORPORACIÓN DE UN MÓDULO EN LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR FODESAF. ADEMÁS INCLUYE RECURSOS PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y OTROS).	904.672.981
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.500.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.600.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	6.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.000.000
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FODESAF).	8.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				150.520.000
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	112.800.000
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.020.000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.500.000
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
109	IMPUESTOS				100.000
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				15.781.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.500.000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200.000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.081.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.100.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.900.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	51.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.000
5	BIENES DURADEROS				9.650.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.500.000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000
50199	280	2210	3530	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				6.150.000
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	6.150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				336.967.313.879
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				336.781.313.879
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				252.736.600.000

		Registro	1.1.1.1.212.000-732-01			
60102	001	1310	3530	200	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y SERVICIOS A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y A OTRAS, QUE TIENEN A SU CARGO APORTES COMPLEMENTARIOS AL INGRESO DE LAS FAMILIAS Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 3-007-092879	252.736.600.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	84.044.713.879
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.661.823
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.440.441
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	4.710.099.985
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	72.134.536.390
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	7.177.242.240
60103	001	1310	3530	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). (PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL INCISO B DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 9036 DE 11/05/2012). Céd. Jur 4-000-042143	14.733.000
603					PRESTACIONES	36.000.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	6.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150.000.000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	150.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 2
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.2.1. Capacitar a las personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.
- 1.3.1. Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional.
- 1.3.2. Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE.
- 1.4.1. Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE).
- 1.6.1. Apoyar a personas en condición de pobreza con microempresas en marcha o con emprendimientos y a personas de la Economía Social Solidaria para su sostenibilidad.
- 1.8.1. Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de economía social solidaria en cantones con bajos índices de desarrollo social.
- 1.8.2. Desarrollar proyectos productivos (bienes y de servicios) sostenibles en organizaciones y grupos de la Economía Social Solidaria a nivel nacional, priorizando en cantones de menor IDS.
- 3.1.1. Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas.
- 3.1.2. Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Subsidios para capacitación técnica y formación para el empleo, proyecto de infraestructura comunal y socioproductivos.	Jóvenes entre 17 y 24 años, personas con discapacidad (PCD) entre 17 y 35 años y personas desempleadas.	Unidad de Medida		
			Cantidad		
			2018	2019	2020
	Persona subsidiada.		11.149,00	11.149,00	11,149.00
P.02.	Intermediación Laboral.	Personas desempleadas, subempleadas y empresarios.	Unidad de Medida		
			Cantidad		
			2018	2019	2020
	Persona.		60.948,00	63.995,00	67,195.00
P.03.	Capacitación, asesoría y acompañamiento para el autoempleo.	Personas con ideas productivas y microempresarios.	Unidad de Medida		
			Cantidad		
			2018	2019	2020
	Emprendimiento.		4.370,00	4.300,00	4,300.00
	Red de articulación.		6,00	6,00	6.00
P.04.	Servicios de protección al trabajador.	Niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y trabajadores en general.	Unidad de Medida		
			Cantidad		
			2018	2019	2020
	Persona atendida.		7.000,00	6.000,00	6,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes con discapacidad entre 17 a 35 años en condición de vulnerabilidad egresados de programas de capacitación según demanda del mercado laboral a nivel nacional.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informes de EMPLEATE.

Notas Técnicas: El mecanismo de intervención para la población joven con discapacidad entre 17 y 35 años, se realiza mediante la capacitación ocupacional, lo que permitirá que estas personas logren mejorar su empleabilidad, paralelo a ello se coordina con el sector privado para conocer vacantes disponibles para estas personas, mediante el conocimiento del perfil laboral y/o poder adaptarlo a esta población. La meta se fija de acuerdo a los recursos con los que se cuenta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de personas indígenas que recibieron subsidio temporal por desempleo y que a la vez mejoraron su empleabilidad.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	1.500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00

Fuente de Datos: Informes del Programa Nacional de Empleo (PRONAE).

Notas Técnicas: El mecanismo de intervención del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) es un auxilio económico que reciben directamente las personas seleccionadas que se integran a algún proyecto (obra comunal, socio productivo, ambiental, de capacitación). Es una transferencia económica condicionada, a su participación en el desarrollo de obras de interés comunal, en la cual se aporta horas en el desarrollo del proyecto.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas con discapacidad insertadas en un puesto de trabajo mediante el proceso de inclusión a nivel nacional.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	17,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Plataforma electrónica buscoempleo.go.cr, listados de personas ubicadas e informes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas pobres con discapacidad, capacitadas en habilidades básicas empresariales y/o asistencia técnica.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00

Fuente de Datos: Base de Datos de PRONAMYPE. Base de datos del Fideicomiso.

Notas Técnicas: El fin es apoyar a personas con discapacidad para el autoempleo, de manera que puedan mejorar sus condiciones socioeconómicas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Numero de personas en condición de pobreza pertenecientes a organizaciones asociativas con capital semilla desembolsado.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Base de Datos de PRONAMYPE. Base de datos del fideicomiso.

Notas Técnicas: No se programa para años siguientes en espera del comportamiento de la meta 2018. Capital semilla se refiere a un apoyo económico no reembolsable, para el desarrollo de ideas productivas de alto impacto a población en pobreza.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo en la Región Central.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	-	65,00	70,00	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: La selección de la Región se realiza de conformidad con datos estadísticos 2016 que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil y las cuales son concordantes con los cantones designados en Plan Punteo al Desarrollo. La meta se estimó de acuerdo con el recurso humano disponible, cargas laborales y otros compromisos del Departamento, por cuanto, se atiende a la población menor de edad trabajadora de todo el país. Además, hay que sumar a esto las metas planteadas en esta temática en el Plan Nacional de Desarrollo tanto para el sector trabajo como para el social y desarrollo humano.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadores atendidos por el MTSS con restitución de derechos.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: Trabajo adolescente: menor de edad trabajador, el cual se encuentra protegido por Código de la Niñez y Adolescencia, capítulo VII, 1998. La edad de esta población es: mayores a 15 años y menores de 18 años. La meta de 300 adolescentes se define de acuerdo a la capacidad de atención de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.03.	Gestión	Eficacia	Número de Presonas Adultas Mayores atendidos con orientación laboral.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	100,00	225,00	250,00	275,00	280,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Seguridad Social, listados de asistencia a actividades, registros.

Notas Técnicas: Ante la inminente presencia de los Adultos Mayores en la realidad social de Costa Rica, el legislador ha creado desde 1999 la Ley 7935 y su Reglamento con el fin de articular, organizar y delimitar acciones en beneficio de este segmento poblacional, y asignando responsabilidades y competencias a los diferentes Ministerios, en especial al de Trabajo y Seguridad Social, que sumado al interés de los jerarcas del MTSS, se vuelve un reto de mucha resonancia ante la comunidad nacional e internacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	18.868.923.189	DIRECC. SEG. SOCIAL.
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	661.757.427	DIRECC. NAC. DE EMPLEO.
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	106.038.282	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.
Total del Subprograma	02	19.636.718.898

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		19.636.718.898
001	INGRESOS CORRIENTES		19.518.374.140
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		118.344.758

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	52	0	52
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45
5	TECNICO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	19.636.718.898
0					REMUNERACIONES	1.253.683.690
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	453.832.009
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	453.832.009
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.518.465
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
00202	001	1111	3570		RECARGO DE FUNCIONES	518.465
003					INCENTIVOS SALARIALES	607.347.659
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	173.919.742
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	218.971.842
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	80.844.758
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	67.116.513
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.494.804
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	95.828.204
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	90.913.937
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	90.913.937
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.914.267
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.914.267
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	94.157.353
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	49.928.951
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49.928.951

Registro		1.1.1.1.212.000-732-02			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				14.742.801
00502	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.742.801
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				29.485.601
00503	001	1112	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29.485.601
1	SERVICIOS				298.275.000
101	ALQUILERES				203.425.000
10101	001	1120	3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	203.000.000
10199	001	1120	3570	OTROS ALQUILERES (PAGO DE ALOJAMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE BOLSA DE TRABAJO PARA ADULTORES MAYORES).	425.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				26.500.000
10201	001	1120	3570	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000
10202	001	1120	3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.000.000
10204	001	1120	3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.500.000
10301	001	1120	3570	INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	3570	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				29.350.000
10501	001	1120	3570	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	850.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	28.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3.500.000
10601	001	1120	3570	SEGUROS	3.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				15.850.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.650.000
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.150.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.000.000
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.700.000
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.300.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	400.000
5	BIENES DURADEROS				37.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				37.500.000
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.050.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.700.000

Registro		1.1.1.1.212.000-732-02				
50105	280	2210	3570		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	24.000.000
50107	280	2210	3570		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500.000
50199	280	2210	3570		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.031.410.208
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.585.957.683
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.777.800.000
60102	001	1310	3570	211	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 9303, DEL 26/05/2015). Céd. Jur 3-007-701595	2.280.000.000
60102	001	1310	3570	212	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 9303 DEL 26/05/2015). Céd. Jur 3-007-701595	497.800.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					8.157.683
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.700.550
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.457.133
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE					2.800.000.000
60108	001	1310	3570	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE). (PARA IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES EN RIESGO Y EXCLUÍDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO No. 02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL "MTSS/PRONAMYPE/BANCO POPULAR" Y LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042012	1.800.000.000
60108	001	1310	3570	203	FIDEICOMISO #02-99 (MI PRIMER EMPLEO). (PARA EL PAGO A EMPRESAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL QUE CONTRATEN A PERSONAS DESOCUPADAS, QUE TENDRÁN UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO, SEGÚN DECRETO No. 39213-MTSS-MEIC Y LEY No. 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042012	1.000.000.000
603	PRESTACIONES					12.444.452.525
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	35.000.000

		Registro		1.1.1.1.212.000-732-02	
60399	001	1320	3570	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMÁS INCLUYE ¢12.403,5 MILLONES PARA EL PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL PROGRAMA PRONAE, ASÍ COMO EL SUBSIDIO PARA ATENDER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS INDÍGENAS DEL PAÍS Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE EMPLÉATE).	12.409.452.525
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
60601	001	1320	3570	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 733

TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL

MISIÓN:

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Atención de apelaciones.	Instituciones Públicas y Sociedad Civil.		
	Recurso de apelación atendido.	1.550,00	1.650,00	1.750,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.	Gestión	Eficacia	Número de casos en que se incrementa cada año la atención de apelaciones en relación con el año anterior.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			1.470,00	80,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.						
Notas Técnicas:	El incremento en el número de casos resueltos impactará en la mejora del servicio al recibirse respuesta en plazos oportunos, permitiendo ampliar el número de personas a las que se les impartió justicia administrativa.						

PP-212-043

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	298.450.670	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	298.450.670

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		298.450.670
001	INGRESOS CORRIENTES		279.716.674
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		18.733.996

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	298.450.670
0					REMUNERACIONES	282.527.757
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	112.672.353
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	107.487.703
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	5.184.650
003					INCENTIVOS SALARIALES	127.051.957
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	21.379.651
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	62.788.372
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	18.288.996
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	15.550.652
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.044.286
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.589.944
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.482.767
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.482.767
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.107.177
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.107.177
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.213.503
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.248.914
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.248.914
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.321.530

		Registro	1.1.1.1.212.000-733-00			
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.321.530
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.643.059
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.643.059
1	SERVICIOS					4.120.000
101	ALQUILERES					3.300.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					150.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	70.000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	80.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					120.000
10499	001	1120	3522		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	120.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					50.000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					500.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.520.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					550.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	550.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					970.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	350.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	250.000
29904	001	1120	3522		TEXTILES Y VESTUARIO	120.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	170.000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	80.000
5	BIENES DURADEROS					445.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					445.000
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	250.000
50199	280	2210	3522		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	195.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9.837.913
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.837.913
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.837.913
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.284.325
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	553.588
603	PRESTACIONES					7.000.000

Registro				1.1.1.1.212.000-733-00	
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	2.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734

PENSIONES Y JUBILACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 2.2.1. Resolver solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente.
- 2.2.2. Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones mediante la automatización integral de los procesos de trabajo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Resoluciones emitidas por tramite de pensión.	Personas pensionadas, sus familiares y publico en general.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		11.200,00	11.200,00	11.200,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de adultos mayores pensionados con solicitudes de pago de periodos anteriores resueltas.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			1.449,00	1.500,00	-	-
Fuente de Datos:	Informes mensuales de la Dirección Nacional de Pensiones.					
Notas Técnicas:	Se programa hasta 2018 es un compromiso de Plan Nacional de Desarrollo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo en días en que se resuelven las solicitudes de beneficios de pensión original, traspasos y revisiones.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			150,00	105,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Informes mensuales de la Dirección Nacional de Pensiones.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.477.262.043	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.477.262.043

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.477.262.043
001	INGRESOS CORRIENTES		2.321.595.490
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		155.666.553

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	105	0	105
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	2.477.262.043
0					REMUNERACIONES	2.208.105.732
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	837.387.777
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	837.387.777
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.033.142.078
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	241.218.456
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	444.623.297
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	142.666.553
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	116.645.002
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	87.988.770
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	168.759.172
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	160.104.855
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	160.104.855
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.654.317
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.654.317
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	165.816.705
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	87.927.856
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87.927.856
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	25.962.950

		Registro	1.1.1.1.212.000-734-00			
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25.962.950
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					51.925.899
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51.925.899
1	SERVICIOS					173.595.000
101	ALQUILERES					40.000.000
10104	001	1120	3522		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	40.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					5.000.000
10203	001	1120	3522		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.300.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	600.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					97.460.000
10405	001	1120	3522		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA DE REVALORIZACION AUTOMATICO DE PENSIONES).	97.460.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.025.000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1.500.000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	1.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5.000.000
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACION ATINENTES EN MATERIA DE PENSIONES).	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					20.200.000
10805	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.200.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.000.000
10899	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS					110.000
10999	001	1310	3522		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	110.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					25.195.146
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					12.000.000
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					195.146
20203	001	1120	3522		ALIMENTOS Y BEBIDAS	195.146
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.000.000

		Registro	1.1.1.1.212.000-734-00			
20304	001	1120	3522	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					5.000.000
20402	001	1120	3522	REPUESTOS Y ACCESORIOS		5.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					7.000.000
29901	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.500.000
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.500.000
5	BIENES DURADEROS					13.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					8.000.000
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.000.000
50105	280	2210	3522	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.000.000
59903	280	2240	3522	BIENES INTANGIBLES		5.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					57.366.165
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.366.165
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.366.165
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10.039.007
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.327.158
603	PRESTACIONES					43.000.000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES		30.000.000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		13.000.000